RESOLUCIÓN N° 1538/2019

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 1466/2019 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 "POR LA CUAL SE REEVALUA LA DECLARACION DESIERTA SEGUN LA RESOLUCION DNCP/DJ Nº 4573/2019 "POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LAS FIRMAS GREEN S.A. EN LOS LOTES Nº 01,02, 03, 04, 05 Y 06, Y POR LA FIRMA VIGILANCIA S.A. EN LOS LOTES Nº 01, 02, 05 Y 06, Y RECHAZAR LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA VIGILANCIA S.A. RESPECTO A LOS LOTES 03 Y 04 DE LA PRESENTE LICITACION EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2019 PARA EL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL, TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS – ID Nº 364.594", Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A. EL LOTE Nº 01, Y A LA EMPRESA VIGILANCIA S.A. LOS LOTES Nº 02, 03, 04, 05 Y 06.----------

Asunción, 05 de diciembre de 2019

VISTO: La Resolución N° 1466/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019; y el Memorándum N° 1415/2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de fecha 05 de diciembre de 2019.----------

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo se remite el Proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 1466/2019 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 "POR LA CUAL SE REEVALUA LA DECLARACION DESIERTA SEGUN LA RESOLUCION DNCP/DJ Nº 4573/2019 "POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LAS FIRMAS GREEN S.A. EN LOS LOTES Nº 01,02, 03, 04, 05 Y 06, Y POR LA FIRMA VIGILANCIA S.A. EN LOS LOTES Nº 01, 02, 05 Y 06, Y RECHAZAR LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA VIGILANCIA S.A. RESPECTO A LOS LOTES 03 Y 04 DE LA PRESENTE LICITACION EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2019 PARA EL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL, TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS – ID Nº 364.594", Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A. EL LOTE Nº 01, Y A LA EMPRESA VIGILANCIA S.A. LOS LOTES Nº 02, 03, 04, 05 Y 06".----------

Que, la Dirección General Jurídica en el Dictamen DAJA N° 245/19 de fecha 05 de diciembre de 2019, en el numeral IV cita cuanto sigue, "Por lo brevemente expuesto en el exordio del presente dictamen, y conforme a las facultades legales de la Encargada de Despacho, corresponde dictar el acto administrativo para la rectificación del Art. 2 de la Resolución N° 1466/2019, de fecha 22 de noviembre de 2019 "POR LA CUAL SE REEVALUA LA DECLARACION DESIERTA SEGUN LA RESOLUCION DNCP/DJ Nº 4573/2019 "POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LAS FIRMAS GREEN S.A. EN LOS LOTES Nº 01,02, 03, 04, 05 Y 06, Y POR LA FIRMA VIGILANCIA S.A. EN LOS LOTES Nº 01, 02, 05 Y 06, Y RECHAZAR LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 1538 /2019

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 1466/2019 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 "POR LA CUAL SE REEVALUA LA DECLARACION DESIERTA SEGUN LA RESOLUCION DNCP/DJ Nº 4573/2019 "POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LAS FIRMAS GREEN S.A. EN LOS LOTES Nº 01,02, 03, 04, 05 Y 06, Y POR LA FIRMA VIGILANCIA S.A. EN LOS LOTES Nº 01, 02, 05 Y 06, Y RECHAZAR LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA VIGILANCIA S.A. RESPECTO A LOS LOTES 03 Y 04 DE LA PRESENTE LICITACION EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2019 PARA EL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL, TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS – ID Nº 364.594", Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A. EL LOTE Nº 01, Y A LA EMPRESA VIGILANCIA S.A. LOS LOTES Nº 02, 03, 04, 05 Y 06.----------

VIGILANCIA S.A. RESPECTO A LOS LOTES 03 Y 04 DE LA PRESENTE LICITACION EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2019 PARA EL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL, TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS – ID Nº 364.594", Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A. EL LOTE Nº 01, Y A LA EMPRESA VIGILANCIA S.A. LOS LOTES Nº 02, 03, 04, 05 Y 06"----------

POR TANTO: En uso de sus atribuciones.----------

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art.1° Rectificar el Artículo N° 2 de la Resolución N° 1466/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019 "POR LA CUAL SE REEVALUA LA DECLARACION DESIERTA SEGUN LA RESOLUCION DNCP/DJ Nº 4573/2019 "POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LAS FIRMAS GREEN S.A. EN LOS LOTES Nº 01,02, 03, 04, 05 Y 06, Y POR LA FIRMA VIGILANCIA S.A. EN LOS LOTES Nº 01, 02, 05 Y 06, Y RECHAZAR LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA VIGILANCIA S.A. RESPECTO A LOS LOTES 03 Y 04 DE LA PRESENTE LICITACION EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2019 PARA EL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL, TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS – ID Nº 364.594", Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A. EL LOTE Nº 01, Y A LA EMPRESA VIGILANCIA S.A. LOS LOTES Nº 02, 03, 04, 05 Y 06, el cual queda redactado de la siguiente manera: ----------

Donde dice:

Art 2° ADJUDICAR el Llamado por Licitación Pública Nacional (LPN) N° 04/2019 **"ADQUISICION DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES PARA LA SENATUR" – ID Nº 355.433**; a la Empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA

RESOLUCIÓN N° 1538/2019

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 1466/2019 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 "POR LA CUAL SE REEVALUA LA DECLARACION DESIERTA SEGUN LA RESOLUCION DNCP/DJ Nº 4573/2019 "POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LAS FIRMAS GREEN S.A. EN LOS LOTES Nº 01,02, 03, 04, 05 Y 06, Y POR LA FIRMA VIGILANCIA S.A. EN LOS LOTES Nº 01, 02, 05 Y 06, Y RECHAZAR LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA VIGILANCIA S.A. RESPECTO A LOS LOTES 03 Y 04 DE LA PRESENTE LICITACION EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2019 PARA EL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL, TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS – ID Nº 364.594", Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A. EL LOTE Nº 01, Y A LA EMPRESA VIGILANCIA S.A. LOS LOTES Nº 02, 03, 04, 05 Y 06.----------

PROFESIONAL S.A. con RUC N° 80007629-0, el lote Nº 01, por un monto total de Gs. 965.250.000 (Guaraníes novecientos sesenta y cinco millones doscientos cincuenta mil), y a la Empresa VIGILANCIA S.A. con RUC N° 80060436-9, los lotes Nº 02, 03, 04, 05 y 06, por un monto total de Gs. 2.089.500.000 (Guaraníes dos mil ochenta y nueve millones quinientos mil).----------

Debe decir:

Art 2° ADJUDICAR el Llamado por Licitación Pública Nacional (LPN) N° 04/2019 **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL, TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS" – ID Nº 364.594**; a la Empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A. con RUC N° 80007629-0, el lote Nº 01, por un monto total de Gs. 965.250.000 (Guaraníes novecientos sesenta y cinco millones doscientos cincuenta mil), y a la Empresa VIGILANCIA S.A. con RUC N° 80060436-9, los lotes Nº 02, 03, 04, 05 y 06, por un monto total de Gs. 2.296.500.000 (Guaraníes dos mil doscientos noventa y seis millones quinientos mil).----------

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Delia Benítez
Encargada de Despacho

DB/JV/je

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo